RESOLUCIÓN No. DESAJCLR25-6183
28 de julio de 2025

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, cuyo objeto consiste en: "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle Del Cauca, Mantenimiento y Reparaciones locativas a las sedes Judiciales del Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" y Sede Judicial Familia de Palmira, Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo y Palacio de Justica de Cartago, incluyendo materiales a todo costo".

La Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 3º del Artículo 103 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 y el numeral 3 del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, modificados por el artículo 45 de la Ley 2430 de 2024, así como lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y en virtud de la delegación conferida a los Directores Seccionales mediante la Resolución No. 8909 del 09 de diciembre de 2024 para contratar hasta por un monto equivalente a 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, con el objeto de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle Del Cauca, Mantenimiento y Reparaciones locativas a las sedes Judiciales del Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" y Sede Judicial Familia de Palmira, Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo y Palacio de Justica de Cartago, incluyendo materiales a todo costo".*

Que el Presupuesto Oficial Estimado que estableció la Entidad para la presente contratación, corresponde a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS ($1.420.668.306,00) M/CTE INCLUIDO AIU E IVA,** el cual será financiado con los recursos asignados en la presente vigencia fiscal 2025.

Que para atender el gasto, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Jefe de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, de la siguiente manera:

RUBRO	CONCEPTO	RECURSO	UNIDAD	VALOR
C 2701 0800 37 20111D 2701019 02	C-2701-0800-37- MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	16 SSF	02	$1.420.670.016

Que, en consideración a la naturaleza y la cuantía del contrato a celebrar, el presente proceso de selección de contratista se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo señalado en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que conforme lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el procedimiento empleado fue el establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos Nos. 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, se publicó en la plataforma del SECOP II durante el termino comprendido entre el 05 al 12 de junio de

2025, con el fin de que los interesados presentaran las observaciones pertinentes para su conformación definitiva.

Que durante este periodo, se presentaron observaciones al Proyecto del Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025 por parte de los interesados KCV CONSTRUCTORES S.A.S., SINCO S.A.S., INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S., LIMACOR MY S.A.S., CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S B.I.C., GEO CONSTRUCCIONES CORP S.A.S. y el CONSORCIO VÍAS Y ASFALTO R&T, observaciones que fueron respondidas mediante Acta No. 168 de 2025 de fecha 26 de junio de 2025, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II el mismo día

Que de conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, se deja constancia que el presente proceso de selección NO FUE SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO A MIPYME, toda vez que el presupuesto oficial estimado no se encuentra en el rango establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Que mediante Acta No. 169 de fecha 26 de junio de 2025, la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, aprobó el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025.

Que en virtud a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, mediante la Resolución No. DESAJCLR25-5967 de fecha 26 de junio de 2025, se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, el día 26 de junio de 2025 y fecha de cierre el 08 de julio de 2025 a las 05:00 p.m.; Resolución que fue publicada en la plataforma del SECOP II el mismo día.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en la plataforma del SECOP II durante el término comprendido del 26 de junio al 03 de julio de 2025, hasta las 5:00 p.m.

Que los siguientes interesados manifestaron su interés en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025 durante el término comprendido entre el 26 de junio al 01 de julio de 2025, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; listado de posibles oferentes que fue publicado en la plataforma del SECOP II el día 02 de julio de 2025.

ITEM	POSICIÓN SECOP II	POSIBLE OFERENTE
1	1	R & M ARQUITECTURA SAS
2	3	CARLOS AUGUSTO ZAPATA VALENCIA
3	5	GRUPO VAMOCI SAS
4	6	UNINGECOL SA
5	7	BUSINESS CENTER WAL SAS
6	8	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA
7	11	ARMELCO SAS
8	12	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
9	16	REINGENIERIA INTEGRAL SAS
10	17	CONSTRUINTEL SAS
11	18	SERVIINSTITUCIONALES SAS
12	22	LA DIANA
13	24	RAING SAS

ITEM	POSICIÓN SECOP II	POSIBLE OFERENTE
14	26	SPACAS
15	28	VEICCON S.A.S
16	33	JAVIER ANGARITA
17	34	Consorcio IAC 2024
18	37	BAUMHAUS CONSTRUCCIONES SAS
19	39	INNOVACION COLOMBIA SAS
20	40	ING IGPD
21	42	IMEDSUR SAS
22	43	CONSORCIO VENTURA
23	45	DC SAS
24	46	FUNDAVANCEMOS
25	49	PROCON CP SAS
26	53	JEMAD INGENIERIA S.A.S
27	54	JJC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
28	59	SAMAGA PROYECTOS S.A.S.
29	61	MAPRO SAS
30	63	ARIETE INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S
31	69	CONSORCIO GG
32	72	FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ
33	74	RICARDO ROJAS
34	78	CONSORCIO PH
35	79	CONSORCIO RF CONSTRUCTORA
36	82	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ESTELAR SAS
37	85	SILOH GROUP S.A.S.
38	86	KABOD EXECUTIVE GROUP SAS
39	87	SVC SAS
40	88	CONSORCIO CH
41	89	EQUISERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
42	91	RAELJA INGENIERIA S.A.S
43	92	CDQ SAS
44	93	SIRIUS INGENIERIA
45	101	GAYRA CONSTRUCCIONES SAS
46	108	CONSORCIO JHS - SAN JOSE
47	117	Consorcio Adecuaciones Avance CHM
48	118	BERMUDEZ SAS
49	119	CONSORCIO AQUACIVIL
50	124	TOTALPHI SAS
51	127	OMEKA INGENIERIA SAS
52	128	GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS
53	129	Codeing SAS
54	130	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
55	133	CONSTRUVALORES SAS
56	134	CONSORCIO KCV-ENTERPRISE
57	135	Marva construcciones sas
58	137	inmocostasas
59	150	JGV INGENIEROS SAS

ITEM	POSICIÓN SECOP II	POSIBLE OFERENTE
60	151	A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S
61	153	GOLDEN LIFE HOMESAS
62	154	DIEGO PAVA INGENIEROS - DPI S.A.S.
63	155	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
64	156	GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS
65	157	CONSORCIO WENCO
66	158	G Y H
67	159	MARUSSIA R66
68	160	DALCONS
69	161	INGEBLAR SAS
70	164	CONSORCIO AURION
71	165	CONSORCIO ARCOS 2022
72	166	CIDMAS S.A.S.
73	167	OSCAR GUSTAVO GOMEZ FLOREZ
74	169	ARGAL INGENIERIA LTDA
75	170	JHON SANDOVAL
76	171	UT INSTITUCIONAL LLANOS VV
77	172	VALCHARO CONSTRUCTORES SAS
78	173	CONSORCIO MANTENIMIENTO CALI
79	174	UT INGENIARCOL NOVAC
80	175	CONSORCIO SAN JOSE 22
81	176	CONSTRUAMERICANA DE LA SABANA S.A.S
82	177	CONSORCIO COINCOL 2025
83	178	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT-05
84	179	CONSORCIO COLLAZOS 2025
85	181	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS
86	182	MEGAMED SAS
87	183	PROYECTOS.ARQUING
88	184	CONSTRUCTORA C3
89	185	Oscar Alirio Bravo Villota
90	186	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA S.A.S
91	187	CONSORCIO ARSAF 2025
92	188	ORINOCO SAS
93	189	GT SAS
94	190	MARRERRO A & S SAS
95	191	KAZ C&C S.A.S
96	192	CONSORCIO PRO&NRC
97	193	OBRAS SERPROY
98	194	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.
99	195	CONSORCIO CYMA
100	196	CONSORCIO SEQUOIA
101	197	ARDIMET SAS
102	198	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
103	199	Jhoany Alexander Tobon Muñoz
104	200	GOURIYU SAS
105	201	CONSORCIO PRESTIGIO

ITEM	POSICIÓN SECOP II	POSIBLE OFERENTE
106	202	Consorcio Colgestar
107	203	ALFA1A
108	204	CONSTRUCTORES JEP SAS
109	205	JENNIFER LLANO MORALES
110	206	CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ
111	207	CONSORCIO JC
112	208	CONSORCIO OBRAS COL 2025
113	209	CONSORCIO MNTY-QBK-TECNI-INFINITA
114	210	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
115	211	UT COINSI-CONSULCON 003
116	212	CCP 2025
117	213	LICICON SAS
118	214	CONSORCIO SAMARA
119	215	CONSORCIO FISICOW25
120	216	HECTOR MARIO SOTO BETANCOURTH
121	217	Fundacion Espeletia
122	218	JORGE ELIECER SANTAMARIA GONZALEZ
123	219	ASAC S.A.S
124	220	FIDEL CORREDOR
125	221	CONSORCIO CSJ VALLE
126	222	MULTIYESOS S.A.S
127	223	JAIRO RAMÓN OROZCO RESTREPO

Que conforme a lo establecido en la Sección X.I.X. CRONOGRAMA, actividad: “REALIZACIÓN DEL SORTEO DE OFERENTES, SEGÚN SEA EL CASO” del Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, teniendo en cuenta que el número de interesados que manifestaron interés en participar fue superior a diez, esto es, ciento veintisiete (127) y la documentación aportada previamente por los interesados al momento de la celebración de la audiencia de sorteo, esto es hasta las 10:00 a.m. del día 02 de julio de 2025, la Entidad realizó Audiencia Virtual de Sorteo de Consolidación de oferentes que trata el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el día 02 de julio de 2025, en la cual se indicó a los asistentes el procedimiento para su realización.

Que surtido lo anterior, el día dos (02) de julio de 2025, mediante Acta No. 177, la Entidad publicó el listado de posibles oferentes a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, el cual quedó de la siguiente manera:

ITEM	POSIBLE OFERENTE
1	CONSORCIO VENTURA
2	CONSORCIO OBRAS LIMAGOT-05
3	RICARDO ROJAS
4	INMOCOSTA S.A.S
5	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S
6	H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S
7	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
8	CCP 2025
9	CONSTRUINTEL S.A.S
10	CONSORCIO CSJ VALLE

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, los interesados CONSTRUINTEL S.A.S, CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S, CONSORCIO OBRAS LIMAGOT-05 y CONSORCIO CCP 2025, presentaron observaciones y/o solicitudes al pliego de condiciones definitivo.

Que una vez publicado el Pliego de Condiciones Definitivo y agotado el término para la presentación de observaciones al mismo, el día 07 de julio de 2025 la Entidad expidió la Adenda No. 1 a efectos de posponer la fecha para responder dichas observaciones, conforme la justificación contenida en la adenda.

Que la Entidad procedió a dar las respuestas correspondientes, las cuales fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, mediante Acta de respuestas a las observaciones No. 189 el día 09 de julio de 2025.

Que una vez publicada el acta de respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo, el mismo día 09 de julio de 2025 la Entidad expidió la Adenda No. 2 a efectos de modificar algunos aspectos del Pliego de Condiciones Definitivo, en virtud de las observaciones realizadas a este documento, conforme la justificación contenida en la adenda.

Que el día 10 de julio de 2025, conforme lo estipulado en la Sección X.I.X. CRONOGRAMA del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-13-2025, se llevó a cabo la actividad *"Cierre del Proceso de Contratación y Apertura de las Ofertas"*, en el cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE
1	CONSORCIO CONSTRUYENDO PAIS 2025
2	CONSORCIO VENTURA
3	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ
4	CONSORCIO CSJ VALLE
5	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S

Que las propuestas presentadas fueron remitidas para las respectivas evaluaciones a las Áreas Jurídica, Financiera y Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.

Que una vez realizada la evaluación de los Requisitos Habilitantes (Capacidad Jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional, Capacidad Residual, Experiencia y Condiciones Técnicas Mínimas) y la asignación de puntaje respecto de los Criterios Evaluables (Factor Calidad, Apoyo a la Industria Nacional, Factor Precio, Puntaje Acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 – para emprendimientos y empresas de mujeres y Puntaje Acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 – para Mipyme) de las propuestas allegadas, de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025 y Adendas No. 1, 2, y 3, el día dieciocho (18) de julio de 2025, la Junta Seccional de Contratación procedió a consolidar las evaluaciones respectivas.

Que una vez remitidas las ofertas económicas a la respectiva área, el día 18 de julio de 2025 la Entidad expidió la Adenda No. 3 a efectos de ampliar el periodo de evaluación de los requisitos habilitantes y plazo para subsanar, en virtud de la cantidad de ofertas recibidas, conforme la justificación contenida en la adenda.

En virtud de lo anterior, el día dieciocho (18) de julio de 2025, la Junta Seccional de Contratación procedió a consolidar las evaluaciones respectivas y ese mismo día se publicó en la plataforma del SECOP II el Consolidado del Informe de Evaluación, el cual se resume así:

VI. Requisitos Habilitantes	CCP 2025	CONSORCIO VENTURA	JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ	CONSORCIO CSJ VALLE	GENERAL SERVICIOS S&G S.A.S
	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN			
A. CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B. CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESUMEN	RECHAZADO El proponente incurrio en las causales de rechazo contenidas en la Sección IX. Oferta, Literal C, Subliterales f y g , del Pliego de Condiciones Definitivo SA-13-2025	NO HABILITA	HABILITA	HABILITA	NO HABILITA
VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE					
CRITERIOS EVALUABLES	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1. FACTOR CALIDAD - 785 PUNTOS					
A. SISTEMAS DE CONTROL DE CALIDAD	0,00	150	300,00	150,00	150,00
B. PLANES DE MANEJO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. B. PLANES DE MANEJO AMBIENTAL	0,00	121,25	242,50	242,50	0,00
2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003) - 100 PUNTOS.	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
3. FACTOR PRECIO - EVALUACIÓN ECONÓMICA - 110 PUNTOS.	0,00	0,00	110,00	109,55	0,00
4. ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021 – PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – 2.5 PUNTOS.	2,50	2,50	0,00	2,50	2,50
5. PUNTAJE ACREDITACIÓN ART. 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 de 2021 - PARA MIPYME – 2.5 PUNTOS.	2,50	2,50	2,50	2,50	0,00
TOTAL PUNTAJE	5,00	376,25	755,00	607,05	152,50
REDUCCIÓN 1 PUNTO Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas – Ley 2020 de 2020.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REDUCCIÓN 2% DEL PUNTAJE TOTAL POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, DURANTE EL ÚLTIMO AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA PREVISTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUNTAJE TOTAL	5,00	376,25	755,00	607,05	152,50

Que la publicidad del informe de evaluación, transcurrió entre los días 21 al 23 de julio de 2025, con el fin de recibir las subsanaciones sobre los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad y observaciones al mismo.

Que en el término de dicho traslado, el proponente CONSORCIO CSJ VALLE, presentó observaciones al informe de evaluación. En virtud de lo anterior, el día 24 de julio de 2025 la Entidad expidió la Adenda No. 4 a efectos de posponer la fecha para responder dichas observaciones y publicar el acto administrativo de adjudicación, conforme la justificación contenida en la adenda.

Que mediante Acta No. 215 de fecha veintiocho (28) de julio de 2025, la Junta Seccional de Contratación dio respuesta a las observaciones antes mencionadas, acta que fue publicada en la plataforma SECOP II el mismo día, observaciones que no dieron lugar a modificar el informe de evaluación realizado.

Que en virtud de lo anterior, la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante Acta No. 216 de fecha 28 de julio de 2025, recomendó a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, cuyo objeto es: "*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle Del Cauca, Mantenimiento y Reparaciones locativas a las sedes Judiciales del Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" y Sede Judicial Familia de Palmira, Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo y Palacio de Justica de Cartago, incluyendo materiales a todo costo*", con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES al señor JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ, teniendo en cuenta que su oferta cumplió con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y Adendas 1, 2, 3 y 4, obteniendo el puntaje más alto, esto es 755 puntos, respecto de la ponderación de los criterios evaluables establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo y conforme a la propuesta económica presentada, esto es, la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.373.787.900,00) incluido AIU e IVA, la cual será ejecutada por el sistema de precios unitarios.

Que el Acta de la Junta Seccional de Contratación fue remitida a la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante oficio DESAJCLO25-3735 de fecha 28 de julio de 2025.

Que mediante oficio DESAJCLO25-3739 de fecha 28 de julio de 2025, la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali, acogió la recomendación de la Junta Seccional de Contratación e impartió la respectiva aprobación.

Que en virtud de lo anterior, el señor JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ, resulta adjudicatario del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025.

Que el trámite de la Selección Abreviada, se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 2020 de 2020, Ley 2069 de 2020 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025 y Adendas No. 1, 2, 3 y 4.

Que la Directora Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con fundamento en el informe de evaluación,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025, cuyo objeto es: *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle Del Cauca,*

Mantenimiento y Reparaciones locativas a las sedes Judiciales del Palacio de Justicia "Simón David Carrejo Bejarano" y Sede Judicial Familia de Palmira, Palacio de Justicia "Oscar Lema Trujillo" de Roldanillo y Palacio de Justica de Cartago, incluyendo materiales a todo costo", de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, sus adendas, y los valores unitarios ofrecidos en la oferta económica, al señor JULIO RICARDO ROJAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.356.655 expedida en Bogotá, por un valor total de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.373.787.900,00) incluido AIU e IVA, la cual será ejecutada por el sistema de precios unitarios, conforme la oferta económica presentada por JULIO RICARDO ROJAS, distribuida de la siguiente manera:

- PALACIO DE JUSTICIA PALMIRA "SIMÓN DAVID CARREJO BEJARANO"

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 613.330.682,00**
ADMINISTRACION	27%	$ 165.599.284,00
IMPREVISTO	1%	$ 6.133.307,00
UTILIDAD	5%	$ 30.666.534,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 5.826.641,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA		**$ 821.556.448,00**

- SEDE FAMILIA – PALMIRA

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 180.519.376,00**
ADMINISTRACION	25%	$ 45.129.844,00
IMPREVISTO	2%	$ 3.610.388,00
UTILIDAD	5%	$ 9.025.969,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 1.714.934,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA		**$ 240.000.511,00**

- PALACIO DE JUSTIICIA DE ROLDANILLO "OSCAR LEMA TRUJILLO"

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 137.690.446,00**
ADMINISTRACION	23%	$ 31.668.803,00
IMPREVISTO	1%	$ 1.376.904,00
UTILIDAD	5%	$ 6.884.522,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 1.308.059,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA		**$ 178.928.734,00**

- PALACIO DE JUSTICIA DE CARTAGO

SUBTOTAL COSTO DIRECTO		**$ 102.579.613,00**
ADMINISTRACION	23%	$ 23.593.311,00
IMPREVISTO	1%	$ 1.025.796,00
UTILIDAD	5%	$ 5.128.981,00
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	$ 974.506,00
VALOR TOTAL INCLUIDO AIU E IVA		**$ 133.302.207,00**

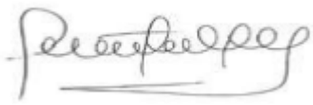
ARTICULO 2°. El representante del proponente adjudicatario, deberá suscribir el respectivo contrato, con sujeción a los términos, condiciones y plazos establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025.

ARTICULO 3°. La presente Resolución se notificará mediante la plataforma del SECOP II en la forma y términos establecidos para actos administrativos, al Representante del proponente adjudicatario del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-13-2025.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede Recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali - Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).



LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

Proyectó: Cristhian Reyes Gómez – Área Administrativa

Revisó: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Área Jurídica